



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2019, acordó las aprobaciones iniciales de los expedientes 454 y 461 de 2019, relativos ambos a modificaciones presupuestarias, números 2 y 3, de créditos extraordinarios financiados con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten a información pública ambos expedientes por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar reclamaciones.

Asimismo, estarán a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

Oropesa y Corchuela 23 de julio de 2019.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. I.-3936